



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO
COMUNITARIO**

DECRETO N° 2302 /

**MAT. : AUTORIZA COMETIDO DE SERVICIO
MARÍA SOLEDAD ZAPATA JARA.**

LAJA, 30 de marzo 2017.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Cometido de Servicio con goce de remuneraciones presentada por la Srta. María Soledad Zapata Jara, Encargada de la Oficina Municipal del SERNAC y Apoyo Administrativo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, visada por el Administrador Municipal.
- 2.- D.A N° 10.628 de fecha 30.12.16, que aprueba contrato a honorarios.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** Permiso Cometido de Servicio a la Srta. María Soledad Zapata Jara, quien se trasladará a la ciudad de Concepción a Cuenta Pública Participativa 2014 – 2016, del Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC), el día 31.03.2017.
- 2.- **ORDÉNASE** a la Dirección de Administración y Finanzas el reembolso de los gastos realizados por concepto de pasajes a la Srta. María Soledad Zapata Jara, de acuerdo a rendición y previo V°B° de la Directora de Desarrollo Comunitario o quién le subrogue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



**KARINA SEPÚLVEDA JARA
SECRETARIA MUNICIPAL**

VFT/LHL/MCA/pcv
DISTRIBUCIÓN: /

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- DIDECO



**LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**